

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN  
AL COMITÉ DE VIVIENDA  
"HERENCIA DE LUCHA"

CONCHALI, 24 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° 579

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: los Estatutos presentados por el Comité de Vivienda "Herencia de Lucha"; la Ley N°19.418 y sus modificaciones, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen N° 10.440 del 04 de abril de 1997, de la Contraloría General de la República; Memorándum N° 298 del 17.05.19 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se registrará a el Comité de Vivienda "HERENCIA DE LUCHA", inscrito bajo el N° 1.806 de fecha 15 de Mayo del 2019, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Org. Comunitarias - DIDECO

Sra. María Acuña Acuña (Estocolmo N° 5656, Conchali)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

7  
Cn A



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

DIRECCIÓN DE CONTROL  
EL REGISTRO DE ESTE DECRETO  
NO CONSTITUYE EXAMEN DE  
LEGALIDAD.



20 MAYO 2019

16-14

*Daniel*  
*22/05/19*

Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM Nº 298 /2019

FECHA : 17 de Mayo del año 2019  
DE : DANIL ANDRES BASTIAS FARIAS  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)  
A : SECRETARÍA MUNICIPAL  
ASUNTO : "Decretar Estatutos"

En adjunto remito a Ud., Acta y Constitución de Estatutos del Comité de Vivienda "Herencia de Lucha" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica, sin observaciones que formular.

Saluda atentamente a Ud.



DANIEL ANDRES BASTIAS FARIAS  
ABOGADO  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)

DBF/ASR.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

DDoc No 583461.